

# **MANUAL DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Con el fin de poder enfocar correctamente nuestras propuestas hacia donde correspondan, a continuación presentamos algunos contenidos de formación ciudadana para tener en cuenta al elaborar propuestas ciudadanas.



UN PROYECTO DE



CIUDADANO  
INTELIGENTE

# Vivimos en democracia

La palabra democracia, ¿la conoces? a pesar de que nuestro país funcione mediante un régimen democrático quizás no todas las personas comprendemos bien lo que significa esto. La democracia no es solo tener elecciones cada cierto tiempo, va mucho más allá de ir a un lugar y rayar un nombre en una papeleta.

La democracia es el tipo de régimen político en donde la ciudadanía se gobierna a sí misma. Para ello se nombran representantes a través de elecciones transparentes, justas y equitativas en las que toda la ciudadanía puede participar mediante el voto, pero también lo podemos hacer levantando nuestras propias candidaturas o apoyando activamente aquellas que nos identifican. En nuestro país contamos

con una democracia representativa, en la cual nosotros y nosotras como ciudadanía seleccionamos a las personas que queremos que nos representen en la toma de decisiones que afectan al país como las leyes, relaciones y acuerdos con otros países, construcción de obras públicas, etc. Pero la democracia no es solo elegir representantes. También se puede entender como una forma en que nos organizamos como sociedad en la cual nos esforzamos por atender las preocupaciones y libertades de toda la población y el reconocimiento básico de todos los derechos humanos que a su vez fomentan la participación de nosotros y nosotras como ciudadanía.

Así, podemos decir que la democracia es un sistema de derechos y deberes, donde es clave el ejercicio de una ciudadanía activa, puesto que otorga legitimidad y facilita un correcto funcionamiento del sistema democrático. Este ejercicio se ve contemplado también en la fiscalización del quehacer de las autoridades ya que estas, al ser elegidas por con nuestros votos, se deben a las necesidades y demandas de la ciudadanía y a los compromisos que se han adquirido con ella.

Habiendo diferencias en modos de pensar, ideologías o modos de vida que observamos en nuestra sociedad, la democracia protege la equidad, que es el fundamento básico de este sistema. En democracia todos y todas tenemos el mismo derecho

a participar e intervenir en las decisiones que nos afecta. Ahora nos toca asumir y ejercer este derecho a todo nivel, tanto en las elecciones como durante los distintos gobiernos y así llevar nuestra voz ante quienes nos deben representar.

A pesar de que el funcionamiento de nuestra democracia está hoy en cuestión por parte importante de la población, como ciudadanía también podemos hacer algo para mejorar la democracia en Chile.



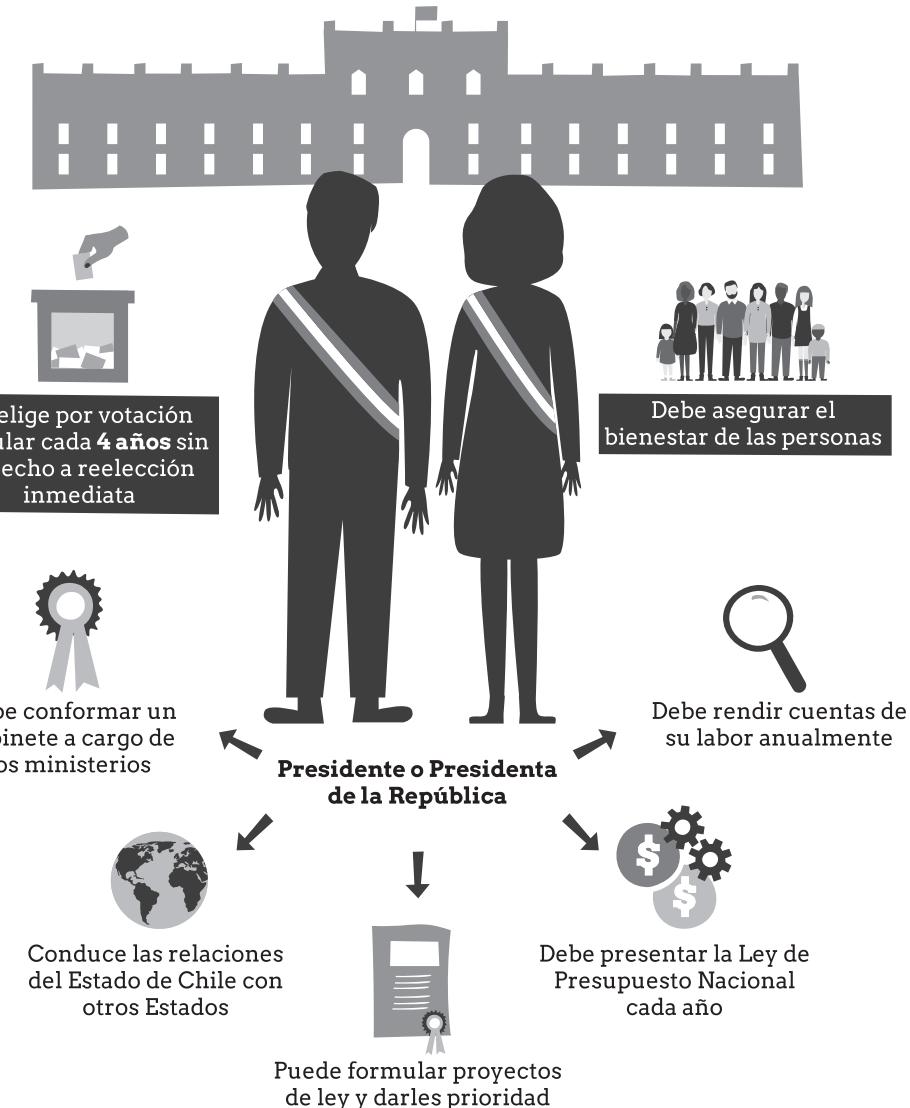
# Presidencia de la República

La Presidencia de la República es el máximo cargo de representación popular en Chile. Quién ocupe este cargo debe representar la voluntad de todas las chilenas y chilenos, tanto en la administración del Estado como en organismos internacionales y las relaciones con otros países. El cargo se elige por votación popular, por lo que pueden participar de su elección todas las personas con posibilidad de votar, y dura cuatro años en su cargo, sin poder ser reelegida de forma inmediata. Anualmente, debe rendir cuentas de su labor a la ciudadanía, para que ésta pueda fiscalizar su trabajo y el avance de sus promesas.

## Responsabilidades

Representar a la ciudadanía implica, entre otras cosas, cumplir con las promesas de campaña que le hicieron ganar las elecciones, responder a las necesidades y emergencias que enfrenta la población y, en general, preocuparse por el bienestar de las chilenas y chilenos. Para eso, cuenta con ciertas atribuciones que le permiten cumplir sus tareas:

- Debe conformar un gabinete, designando a personas que se hagan cargo de cada uno de los ministerios que constituyen su gobierno. De ser necesario puede reemplazar o destituir a quien no cumpla sus funciones
- Puede firmar acuerdos internacionales y participar de organismos de cooperación entre países (Como OCDE, OEA u otros). En definitiva, conduce las relaciones del Estado de Chile con otros Estados.
- Puede formular proyectos de ley para que sean discutidos en el Congreso Nacional, y darles prioridad en caso de ser necesario, marcando la pauta de las discusiones que se den en el Congreso.
- Debe resguardar el orden público y garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- Cada año debe presentar la Ley de Presupuesto Nacional en donde se define en qué se gastarán los recursos públicos durante el año.



# Ministerios

Los ministerios son la forma en que el Gobierno se divide para organizar su trabajo en áreas temáticas. Gran parte del plan de trabajo de la Presidencia pasa a través de los ministerios, pues cada uno de ellos representa un espacio particular de la vida pública, por eso, es muy probable que la solución a tu propuesta pase por alguno de ellos. Actualmente el Gobierno de Chile cuenta con 23 ministerios:



Ministerio de Agricultura



Ministerio de Bienes Nacionales



Ministerio de Defensa Nacional<sup>1</sup>



Ministerio de Derechos Humanos



Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio del Deporte



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



Ministerio de Educación



Ministerio de Energía



Ministerio de Hacienda



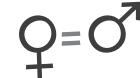
Ministerio de Medio Ambiente



Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Ministerio de Minería



Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



Ministerio de Obras Públicas



Ministerio Secretaría General de Gobierno



Ministerio Secretaría General de la Presidencia



Ministerio del Trabajo y Previsión Social



Ministerio de Transporte y Comunicaciones



Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministerio de Salud



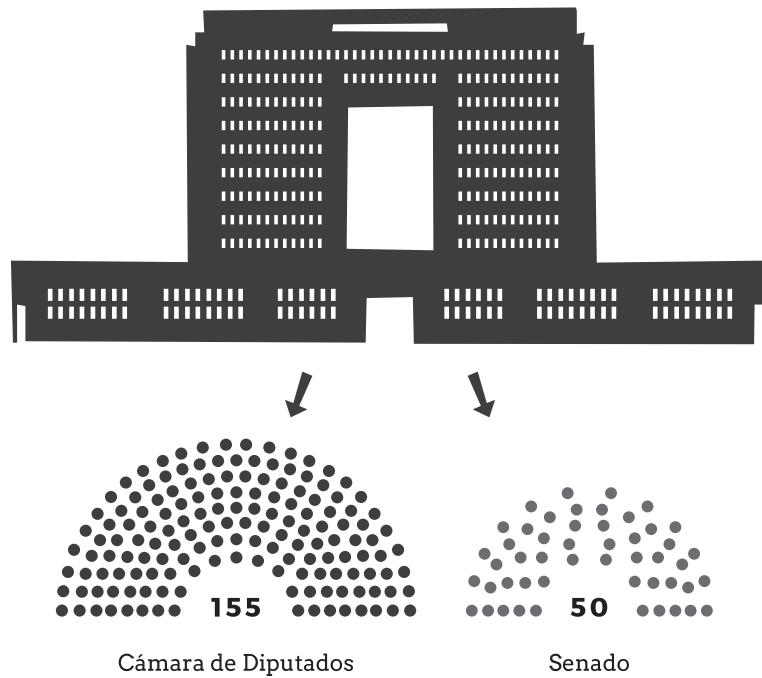
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

En el **ANEXO 1** podrás encontrar en detalle las atribuciones que cada ministerio posee y qué políticas pueden impulsar, para saber si es que alguno puede hacerse cargo de tu propuesta.

<sup>1</sup> Actividades militares y políticas que tienen por objetivo proteger el país de amenazas externas (guerra) e internas (terrorismo), así como también asegurar la soberanía territorial.

# Congreso Nacional

El Congreso Nacional es el organismo encargado de la aprobación de proyectos de ley, tanto los que surgen del mismo Congreso o los que vengan desde la Presidencia de la República. Consta de una Cámara de Diputados (o “Cámara Baja”) y de un Senado (o “Cámara Alta”). Ambas cumplen distintas funciones, orientadas a hacer presente la voz de la ciudadanía en la administración del Estado representando a distintas zonas geográficas del país, vinculando así a las personas de distintos lugares con el quehacer nacional.



## Diputados y diputadas

Las diputadas y diputados de Chile conforman la Cámara Baja del Congreso Nacional. Su misión es representar a la ciudadanía en la administración del Estado, a través de la elaboración de leyes y la fiscalización de los actos del Gobierno, vinculando a las personas que viven en los distritos por los que fueron electos con las discusiones de interés nacional. En el **ANEXO 2** puedes consultar la composición de los nuevos distritos para saber a cuál corresponde tu comuna.



Se eligen por votación popular cada **4 años** con **derecho a reelección inmediata**

## Responsabilidades

- Crean, modifican, aprueban o rechazan proyectos de ley.
- Fiscalizan los actos del Gobierno, el Poder Judicial y al mismo Poder Legislativo, velando porque cumplan sus funciones según lo que la Constitución y las leyes mandan.
- Trabajan en comisiones para analizar los proyectos de ley que ingresan a la Cámara y también crean comisiones investigadoras para fiscalizar los actos del Gobierno.
- Pueden citar a ministros o ministras de Estado a declarar en caso de que se considere que no han cumplido apropiadamente sus funciones. Este proceso se conoce como **Interpelación**.
- En caso de que un ministro o ministra haya faltado a sus funciones, pueden presentar al Senado una **acusación constitucional** para que este decida si corresponde su destitución.
- En caso de que un proyecto de ley, o parte del mismo contravenga los principios de la Constitución, pueden solicitar el pronunciamiento del **Tribunal Constitucional**, organismo que podrá solicitar que se modifique el proyecto, o bloquearlo en caso de ser necesario.



## Senadoras y senadores

Los senadores y senadoras de Chile componen el Senado, y corresponden al segundo espacio de deliberación del Congreso Nacional. También participan del proceso legislativo y en otras instancias, como enjuiciamiento a autoridades que sean acusadas constitucionalmente, la discusión sobre tratados internacionales y el nombramiento de autoridades. En estos espacios deben llevar la voz de las personas que viven en sus circunscripciones, permitiendo la integración de las regiones y sus intereses en las discusiones nacionales. En el **ANEXO 2** puedes consultar la composición de las circunscripciones para saber a cuál corresponde tu comuna.



Se eligen por votación popular cada **8 años** con derecho a reelección inmediata

## Responsabilidades

- Al igual que las diputadas y diputados, participan del proceso de creación, modificación, aprobación o rechazo de las leyes.
- Participan de la discusión de tratados internacionales, siendo el primer espacio de discusión para aquellos acuerdos que quiera firmar la Presidencia.
- Participan del nombramiento de altos cargos públicos, especialmente en los casos donde la Constitución exige su aprobación.
- Puede restablecer la ciudadanía a personas que hayan perdido esta condición.
- El Senado es el Tribunal Político y se pronuncia sobre la inocencia o culpabilidad de una autoridad política acusada constitucionalmente.



# Consejeras y consejeros regionales (CORES)



Se eligen por votación popular cada **4 años** con derecho a reelección inmediata



Participa de las discusiones de presupuesto



Transparenta a la ciudadanía información relevante

## Responsabilidades

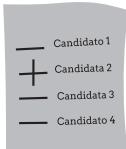
Deben acercar a la ciudadanía al Gobierno Regional, representándola en la toma de decisiones y otorgando información que permita una mayor transparencia y permita a la ciudadanía fiscalizar el Gobierno Regional.

# Sistema electoral y tipos de voto

## ¿Cómo se vota?

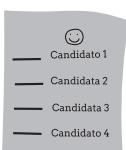
Al momento de llegar a tu local de votación deberás tener contigo tu carnet de identidad. Para cada uno de los cuatro cargos a elegir se te entregará una papeleta en donde deberás marcar sólo **una** opción por cada una. En caso de que marques más de una opción, tu voto en esa papeleta será considerado **nulo**.

Una vez que las mesas se cierren, los votos comenzarán a ser contados para definir a quienes ganaron la elección. Quien resulte electo o electa en una depende del sistema electoral que se utilice. Distintos sistemas pueden llevar a distintos resultados.



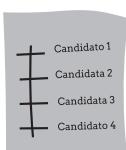
### Voto válidamente emitido

Se marca sólo una preferencia (haciendo una línea vertical que cruce la línea horizontal al lado del nombre del candidato)



### Voto blanco

No se expresa preferencia por ningún candidato en particular. Ejemplo: hay un dibujo alejado de los nombres.

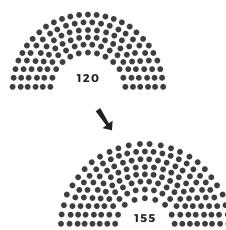


### Voto nulo

Se marca más de una preferencia. Ejemplo: una línea que cruza todos los nombres.

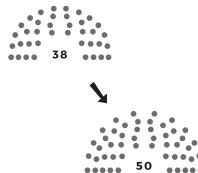
## Sistema electoral

Este año tenemos un nuevo Sistema Electoral para las elecciones del parlamento que reemplazará al Sistema Binominal. Junto con una nueva fórmula para determinar a candidaturas electas, se definieron reglas que modifican el tamaño de los distritos y la conformación de las listas parlamentarias.



### Nuevos distritos y más diputados y diputadas

Los distritos electorales ahora reúnen más comunas que en elecciones anteriores para elegir a una mayor cantidad de diputados y diputadas y mejorar la representación. Si antes habían 120 diputadas y diputados, este año elegiremos 155, pudiendo elegirse hasta ocho diputados/as en los distritos más grandes y tres en los más pequeños.



### Circunscripciones regionales y más senadoras y senadores

La cantidad de senadores y senadoras en ejercicio pasará gradualmente de 38 a 50. Las circunscripciones donde serán elegidos los senadores y senadoras ahora serán compuestas por región, con lo que cada región elegirá de 2 a 5 senadoras y senadores dependiendo de su población, quedando en total 15 circunscripciones electorales.



### Cuotas de género

Para promover la paridad de género en el Congreso, el nuevo sistema electoral contempla la existencia de una “cuota de género” que pone límite a la cantidad de personas del mismo sexo que puede haber en un pacto parlamentario. Con esta regla ningún sexo puede superar 60% del total candidatas y candidatos de un pacto.

Para la elección presidencial el sistema usado es de “Mayoría Absoluta”, es decir, gana la candidata o candidato que logre tener el 50% más 1 del total de votos válidamente emitidos. En caso de que nadie logre superar ese umbral, se pasa a una segunda vuelta en donde compiten las dos primeras mayoría, resultando electa la persona que cumpla con la mayoría de votos.

En el caso del Congreso Nacional, diputado y diputadas y senadoras y senadores se eligen usando un sistema proporcional conocido como D'Hondt, que te explicamos en la gráfica de más adelante.

# ¿Cómo se elige a los diputados y diputadas y senadoras y senadores en las elecciones parlamentarias 2017?

## PASO 1

Supongamos que en un distrito se tiene que elegir a 8 diputadas y diputados y se presentan 4 pactos a competir. Como máximo cada pacto podrá presentar 1 candidatura más que los cupos disponibles. En este caso 9.

La papeleta se vería así:

PACTO A	PACTO B	PACTO C	PACTO D
A1	B1	C1	D1
A2	B2	C2	D2
A3	B3	C3	D3
A4	B4	C4	D4
A5	B5	C5	D5
A6	B6	C6	D6
A7	B7	C7	D7
A8	B8	C8	D8
A9	B9	C9	D9

El número de escaños se define según la cantidad de habitantes del distrito o circunscripción

Cuota de género: Dentro de cada pacto no podrá haber más de un 60% de candidaturas de un mismo género.

## PASO 2

Se suman los votos de las candidaturas de cada pacto y se obtiene:

PACTO A 19.000 votos	PACTO B 70.000 votos	PACTO C 90.000 votos	PACTO D 40.000 votos
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

## PASO 3

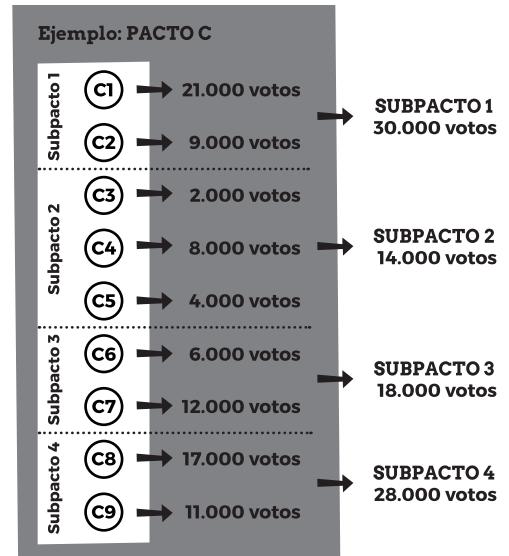
El total de votos obtenido por cada pacto se divide por 1, por 2, por 3 y así hasta realizar tantas divisiones por cada pacto como escaños disponibles. En este caso, 8. De todos los resultados obtenidos se escogen los 8 valores más altos. A cada partido se le asignan cupos según la cantidad de valores que tuvo entre los 8 mayores.

Hay 8 cupos a repartir entre los pactos.

	÷1	÷2	÷3	÷4	÷5	÷6	÷7	÷8	
PACTO A	19.000	9.500	6.300	4.700	3.800	3.100	2.700	2.300	0 cupos
PACTO B	70.000	35.000	23.300	17.500	14.000	11.600	10.000	8.700	3 cupos
PACTO C	90.000	45.000	30.000	22.500	18.000	15.000	12.800	11.200	4 cupos
PACTO D	40.000	20.000	13.300	10.000	8.000	6.600	5.700	5.000	1 cupos

## PASO 4

Una vez que se sabe cuantos escaños se asignan a cada pacto, hay que definir quiénes de las 9 candidaturas de cada pacto ocuparán estos cupos. Para esto, cada uno de los partidos que componen un pacto serán considerados como subpactos dentro de ellos, agrupando a los candidatos y candidatas que pertenezcan a este partido, como a candidaturas independientes que se hayan inscrito asociados al mismo.



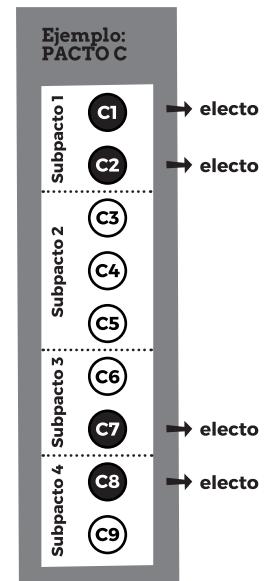
## PASO 5

Ejemplo: Al PACTO C le corresponden 4 cupos a repartir en sus subpactos.

	÷1	÷2	÷3	÷4	
SUBPACTO 1	30.000	15.000	10.000	7.500	2 cupos
SUBPACTO 2	14.000	7.000	4.600	3.500	0 cupos
SUBPACTO 3	18.000	9.000	6.000	4.500	1 cupo
SUBPACTO 4	28.000	14.000	9.300	7.000	1 cupo

Para saber qué candidaturas ocuparán los cupos de cada pacto, se repetirá el mismo proceso, pero esta vez repartiéndolos los escaños que obtuvo el pacto en vez de los totales (Ej: para el pacto C serían con 4 en vez de 8) y tomando cada subpacto como un pacto. Una vez asignados los escaños a cada subpacto, éstos se le darán a las candidaturas con más votos dentro del subpacto.

Así, tenemos a C1, C2, C7 y C8 como los diputados electos del pacto C. El proceso se repite con cada pacto.



Por mayor cantidad de votos dentro del subpacto



# **A N E X O S**

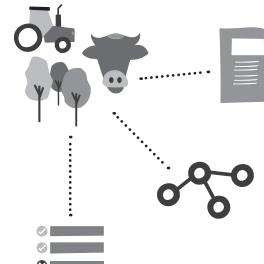
## ANEXO 1

# Funciones y atribuciones de los ministerios

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Agricultura?

- Entregar información acerca de las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas que se ejecutan al interior del país y de su estado a lo largo del tiempo.
- Proporcionar información, tanto nacional como internacional, de quienes se involucren en la actividad silvoagropecuaria.
- Facilitar las decisiones productivas que se toman en torno a las actividades relacionadas debido a la importancia que tienen para el país y su economía.



## MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

### ¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Bienes Nacionales?

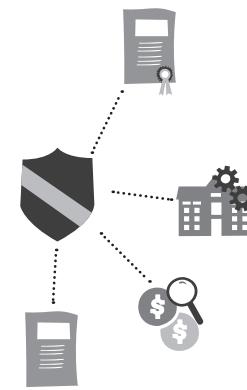
- Velar por la buena gestión del patrimonio estatal, es decir aquel que es de todos todos y todas quienes habiten el territorio nacional.
- Estar a cargo de la regularización de la pequeña propiedad particular.
- Mantener un catastro, de manera gráfica, de la propiedad fiscal.
- Coordinar con otros organismos del Estado en materias territoriales, es decir, el uso de los terrenos del fisco por el Estado.



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<sup>2</sup>

### ¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Defensa Nacional?

- Desarrollar políticas públicas de defensa nacional.
- Realizar un seguimiento a cada una de las instituciones que integran el sector de la defensa de la Nación.
- Realizar seguimiento al financiamiento y presupuesto del sector de defensa nacional y proponer un anteproyecto para el presupuesto anual del sector.
- Realizar seguimiento y fiscalizar cada una de las actividades que se realizan en el sector de defensa nacional.
- Entregar un informe al Congreso Nacional de las políticas y planes que se realizan en torno a la defensa nacional.



## MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

### ¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Derechos Humanos?

- Contribuir con la modernización del Estado entregando y generando modificaciones al sistema de justicia.
- Promover normas y políticas públicas para facilitar el acceso y protección hacia los derechos de las personas.
- Promover una reincisión social directa y sostenible en el tiempo de personas privadas de libertad.
- Diversificar la seguridad ciudadana por todo el territorio en el marco de los derechos humanos.



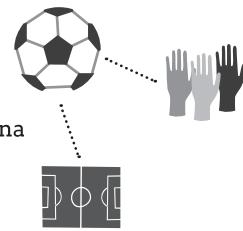
<sup>2</sup> Actividades militares y políticas que tienen por objetivo proteger el país de amenazas externas (guerra) e internas (terrorismo), así como también asegurar la soberanía territorial.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Desarrollo Social?**

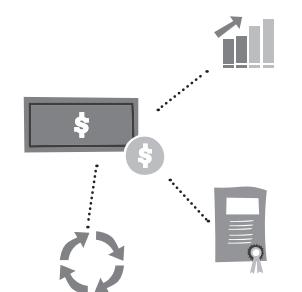
- Diseñar y aplicar políticas públicas, planes y programas en materia de pobreza.
- Buscar la manera de brindar protección social a los grupos más vulnerables promoviendo la movilidad e integración social.
- Velar por el diseño, coordinación y la evaluación de las políticas sociales que el Gobierno central ejecuta, desde la Subsecretaría de Evaluación Social.
- Coordinar las políticas sociales que el Ministerio realiza en torno a la promoción y protección social, desde la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente a los programas que el Estado implementa.
- Fomentar la inclusión social de los grupos más vulnerables.
- Focalizar la implementación y coordinación de los registros sociales de hogares a lo largo del territorio nacional.

**MINISTERIO DEL DEPORTE****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio del Deporte?**

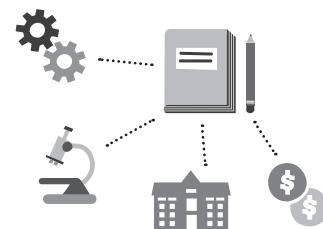
- Velar por el incremento de la participación ciudadana en la actividad física y deportiva, entregando oportunidades a los sectores medios y vulnerables para la práctica y el disfrute de cada una de las actividades relacionadas.
- Consolidar las estructuras para el desarrollo del deporte a nivel nacional para las categorías olímpicas y paralímpicas, buscando alcanzar resultados deportivos en torno a la preparación y participación de deportistas, entrenadores y entrenadoras.
- Mejorar la infraestructura deportiva a lo largo del territorio nacional.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio del Economía, Fomento y Turismo?**

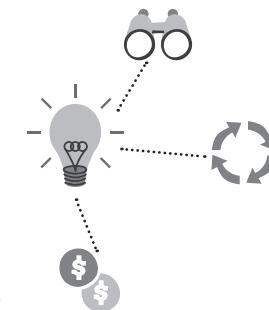
- Promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción de los mercados.
- Promover la innovación y consolidación de la economía del país en arena internacional.
- Promover un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad a través de la formulación de políticas y programas para facilitar la actividad productiva.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Educación?**

- Fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles.
- Estimular la investigación científica y tecnológica protegiendo e incrementando el patrimonio de la nación.
- Asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad hacia la formación integral y permanente de las personas.
- Crear un sistema integrado de establecimientos educacionales financiado a través de los recursos públicos.

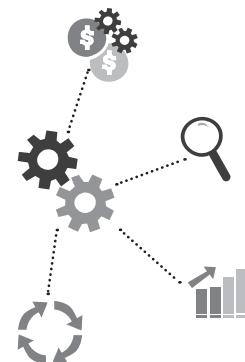
**MINISTERIO DE ENERGÍA****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Energía?**

- Enfrentar de manera eficiente, efectiva, directa y con mirada a largo plazo de los desafíos que van surgiendo en el camino.
- Diversificar la matriz energética a lo largo del territorio nacional de una manera sustentable, garantizando precios razonables.

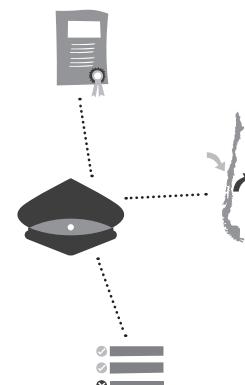


**MINISTERIO DE HACIENDA****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Hacienda?**

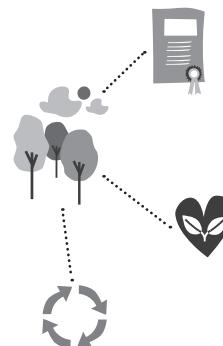
- Administrar, de manera eficiente, los recursos públicos del Estado.
- Garantizar estabilidad, transparencia y competitividad para generar una economía integrada a nivel nacional e internacional.
- Aumentar eficientemente la recaudación pública para otorgar una equidad tributaria.
- Garantizar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública?**

- Implementar normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, esto en conjunto con el Presidente o Presidenta de la República.
- Proponer al Presidente o Presidenta de la República las políticas de migración.
- Promover e impulsar políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Medio Ambiente?**

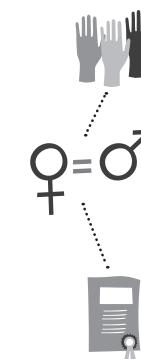
- Elaborar políticas, planes y proyectos en el marco del medio ambiente en conjunto con el Presidente o la Presidenta de la República.
- Promover la diversificación y protección de la diversidad biológica y de los recursos naturales a lo largo del territorio nacional.
- Promover un desarrollo sustentable en conjunto con una integridad eficiente de las políticas ambientales del Estado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

**MINISTERIO DE MINERÍA****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Minería?**

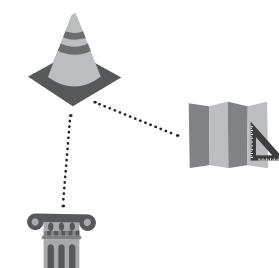
- Desarrollar políticas públicas en el marco de la minería y de la extracción de dichos recursos, contribuyendo al desarrollo sustentable que se promueve a lo largo del territorio nacional.
- Reducir las barreras de la inversión en la minería.
- Buscar un desarrollo sustentable del sector acompañado de un fomento productivo integral.
- Promover una relación armónica entre la minería y el medio social.

**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género?**

- Promover y generar equidad, autonomía, igualdad, no discriminación y vida libre de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el territorio nacional.
- Generar un apoyo directo a la mujeres y crear políticas públicas para que se integre la equidad de género al interior Estado.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Obras Públicas?**

- Planear, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar la infraestructura pública de carácter fiscal, que esté bajo su tuición, a lo largo del país.
- Tiene la misión de considerar a la nueva edificación pública y la puesta en valor de las construcciones ya existentes que tienen un carácter patrimonial. Es decir, debe considerar al momento de planear nuevas obras que estas no dañen de ninguna manera construcciones patrimoniales.



## **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

### **¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio Secretaría General de Gobierno?**

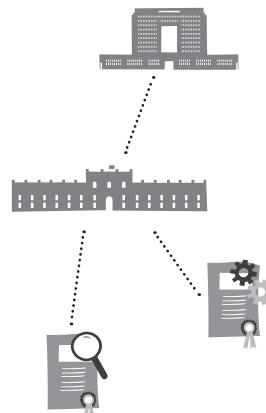
- Generar una cercanía entre el Gobierno central y la ciudadanía a través de la difusión de las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades que otorga quien preside de la República a lo largo del territorio nacional.
- Entregar un asesoramiento y coordinación a los ministerios y servicios del Estado, generando también un vínculo entre las personas y las organizaciones sociales.
- Coordinar la política comunicacional del Gobierno central y entregar asesoría comunicacional a las principales autoridades del Estado.
- Preocuparse de que el Gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales.



## **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

### **¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia?**

- Generar un vínculo directo y sostenible entre el Gobierno central y el Congreso Nacional.
- Velar por el logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión del Gobierno.
- Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley.

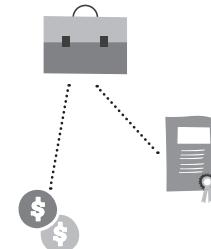


## **MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

### **¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social?**

Este ministerio divide su trabajo en dos subsecretarías, las cuales son la Subsecretaría del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social, cuyas principales tareas son:

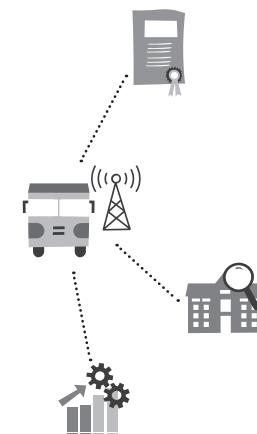
- La Subsecretaría del Trabajo se encarga de ejecutar las políticas, normas e instrucciones emanadas por quien lleva el ministerio y supervigila el cumplimiento de las leyes del trabajo.
- La Subsecretaría de Previsión Social se encarga de relacionar y coordinar con el Ejecutivo el trabajo de las Superintendencias de Seguridad Social, de Administradoras de Fondos de Pensiones, del Instituto de Previsión Social y del Instituto de Seguridad Laboral. También se encarga de ejecutar las políticas internacionales que en materia de Seguridad Social propicia el Gobierno de Chile.



## **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

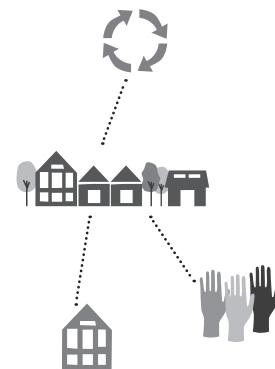
### **¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?**

- Proponer las políticas nacionales en materia de transporte y telecomunicaciones, de acuerdo a las actividades que realiza el Gobierno, ejerciendo así la dirección y control de su puesta en práctica.
- Supervisar a las empresas públicas y privadas que operan los medios de transporte y comunicaciones en el país.
- Coordinar y promover el desarrollo de estas actividades, controlando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.



**MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO**
**¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?**

- Entregar soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo.
- Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad.
- Fomentar la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales.


**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**
**¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio Relaciones Exteriores?**

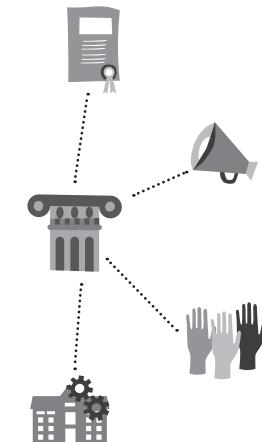
- Promover y defender el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas en el exterior.
- Desarrollar una política migratoria basada en el respeto del derecho internacional de los derechos humanos y de las personas migrantes.
- Fortalecer el rol de la Academia Diplomática como impulsora de la carrera diplomática, a través de una formación de calidad.
- Promover de una mayor difusión de la política exterior mediante cursos de perfeccionamiento y actividades dirigidas a los actores políticos, económicos y sociales partícipes en la política exterior.


**MINISTERIO DE SALUD**
**¿Cuáles son las principales tareas del Ministerio de Salud?**

- Promulgar normas generales sobre materias técnicas, administrativas y financieras que deben abarcar a los organismos y entidades del sistema de salud.
- Ejecutar actividades de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.
- Velar por el cumplimiento de las normas en materia de salud, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, sin dañar el poder que la ley asigne a otros organismos.
- Establecer un sistema de certificación de especialidades y subespecialidades de prestadores o prestadoras individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, esto es, de las personas naturales que otorgan prestaciones de salud.


**CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES**
**¿Cuáles son las principales tareas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes?**

- Estudiar, adoptar, ejecutar, evaluar y renovar políticas culturales y también los planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes.
- Conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la nación.
- Promover la participación de las personas en la vida cultural del país.
- Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país.



## ANEXO 2

# Distritos y circunscripciones electorales

TABLA 1

Distritos electorales para la elección de diputados y diputadas

DISTRITO	COMUNAS	DIPUTADAS Y DIPUTADAS
①	Arica, Camarones, Putre, General Lagos	3
②	Iquique, Alto Hospicio, Huara Camiña, Colchane, Pica, Pozo Almonte	3
③	Tocopilla, María Elena, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal	5
④	Chañaral, Diego de Almagro, Copiapo, Caldera, Tierra Amarilla, Vallenar, Freirina, Huasco, Alto del Carmen	5
⑤	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Río Hurtado, Combarbalá, Punitaqui, Monte Patria, Illapel, Salamanca, Los Vilos, Canela	7
⑥	La Ligua, Petorca, Cabildo, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Nogales, Calera, La Cruz, Quillota, Hijuelas, Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Llaillay, Catemu, Olmué, Limache, Villa Alemana, Quilpué	8
⑦	Valparaíso, Juan Fernández, Isla de Pascua, Viña del Mar, Concón, San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo, Casablanca	8
⑧	Colina, Lampa, Tilitil, Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Cerrillos y Maipú	8
⑨	Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta, Independencia	7

DISTRITO	COMUNAS	DIPUTADAS Y DIPUTADAS
⑩	Providencia, Ñuñoa, Santiago, Macul, San Joaquín, La Granja	8
⑪	Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén	6
⑫	La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, La Pintana	7
⑬	El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, Lo Espejo	5
⑭	San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango, Talagante, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, María Pinto, Curacaví, Alhué, San Pedro, Padre Hurtado	6
⑮	Rancagua, Mostazal, Graneros, Codegua, Machalí, Requínoa, Rengo, Olivar, Doñihue, Coinco, Coltauco, Quinta de Tilcoco, Malloa	5
⑯	San Fernando, Chimbarongo, San Vicente, Peumo, Pichidegua, Las Cabras, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad, Litueche, La Estrella, Pichilemu, Marchigüe, Paredones	4
⑰	Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Rauco, Talca, Curepto, Constitución, Empedrado, Pencahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro, San Rafael	7
⑱	Linares, Colbún, San Javier, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Longaví, Retiro, Parral, Cauquenes, Pelluhue, Chanco	4
⑲	Chillán, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Chillán Viejo, San Fabián, Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Ninhue, Quirihue, Cobquecura, Treguaco, Portezuelo, Coelemu, Ranquil, Quillón, Bulnes, Cabrero, Yumbel	5

DISTRITO	COMUNAS	DIPUTADAS Y DIPUTADAS
20	Talcahuano, Hualpén, Concepción, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Tomé, Penco, Florida, Hualqui, Coronel, Santa Juana	8
21	Lota, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Alamos, Cañete, Contulmo, Tirúa, Los Angeles, Tucapel, Antuco, Quilleco, Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilaco, Mulchén, Negrete, Nacimiento, San Rosendo, Laja	5
22	Angol Renaico, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén, Victoria, Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Vilcún, Lautaro, Perquenco, Galvarino	4
23	Temuco, Padre Las Casas, Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Cholchol, Teodoro Schmidt, Freire, Pitufquén, Cunco, Pucón, Curarrehue, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Toltén	7
24	Valdivia, Lanco, Mariquina, Máfil, Corral, Panguipulli, Los Lagos, Futrono, Lago, Ranco, Río Bueno, La Unión, Paillaco	5
25	Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo, Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Los Muermos	4
26	Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, Castro, Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú, Palena	5
27	Coihaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Chile Chico, Río Ibáñez, Cochrane, O'Higgins, Tortel	3
28	Natales, Torres del Paine, Punta Arenas, Río Verde Laguna, Blanca, San Gregorio, Porvenir, Primavera, Timaukel, Cabo de Hornos, Antártica	3

TABLA 2

**Circunscripciones electorales para la elección de senadoras y senadores**

CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	SENADORAS Y SENADORES
1	XV Región de Arica y Parinacota	2
2	I Región de Tarapacá	2
3	II Región de Antofagasta	2
4	III Región de Atacama	2
5	IV Región de Coquimbo	3
6	V Región de Valparaíso	5
7	Región Metropolitana de Santiago	7
8	VI Región de O'Higgins	3
9	VII Región del Maule	5
10	VIII Región del Bío Bío	5
11	IX Región de la Araucanía	5
12	XIV Región de los Ríos	2
13	X Región de los Lagos	3
14	XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2
15	XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	2